

El STEC-IC reclama la retirada de la sanción a Radio San Borondón

 Lunes, 11 de Julio de 2016 11:51:21

San Borondón

Ante la anulación por el TSJC del reparto de licencias de FM realizada por el Gobierno de Canarias, desde el STEC-IC exigimos la inmediata

paralización y retirada del expediente abierto y la sanción impuesta a Radio San Borondón. **SE ANULA EL REPARTO DE FRECUENCIAS DE RADIO DE CANARIAS** El TSJC ha emitido dos sentencias donde han anulado el reparto de licencias de frecuencia modulada del Gobierno de Canarias. Según el fallo de las sentencias recibidas por el despacho de abogados Díez y Romeu, el motivo es que se modificaron los criterios de valoración. Según la misma, la Mesa de valoración de los proyectos que se presentaron, modificó a posteriori los criterios de valoración, sin base legal y de acuerdo a los intereses para las emisoras beneficiadas que incumplían los requisitos del concurso. José Manuel Rivero afirma que es una extraordinaria noticia para las emisoras de radio multadas injustamente por el Gobierno de Canarias, por lo cual Radio San Borondón exigirá que se paralice la multa contra esta emisora de radio. El Gobierno de Canarias podrá recurrir al Supremo, pero -indica Jaime Rodríguez, de Díez y Romeu- no suele ser habitual en estos casos que el Supremo contradiga al TSJC. Cabe recordar que se dieron más de 30 licencias a una sola empresa, incluso una emisora no canaria dedicada a emitir solos musica obtuvo más de una veintena de frecuencias.

Última actualización Lunes, 11 de Julio de 2016 11:56:46